

- Línea de media tensión:
 Tensión: 20 kV aunque inicialmente funcionará a 12 kV.
 Longitud de la línea: 1.282 metros.
 Conductor: Tipo LA-56
 Sección: 54,6 mm cuadrados.
 Apoyos metálicos: 13
 Origen de la línea: Apoyo nº 11.
 Final de la línea: Derivación CTI Somballe.
 - Centro de transformación:
 Denominación: CT Depuradora Somballe.
 Conexión a la red de MT: Aérea.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia del transformador: 50 kVA
 Relación transformación: 12000/420-242 V.
 Presupuesto: 47.921,88 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, cuando los titulares de las fincas son desconocidos o se ignora el lugar de notificación.

Santander, 4 de marzo de 2009.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

Municipio	DATOS DEL PROYECTO						DATOS CATASTRALES		Propietario	Naturaleza
	Finca	Apoyo	Superficie apoyo M ²	Vuelo m.l.	Servidumbre Permanente M ²	Ocupación temporal M ²	Polígono	Parcela		
Santiurde de Reinosa	19			35	527	123	7	64	Manuel Aguayo Hoyos	Prado
Santiurde de Reinosa	25				1		8	173	Feliciano González González	Prado
Santiurde de Reinosa	28				6		9	36	María Hoyos González	Prado

09/3841

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Edicto de notificación de información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto denominado Cambio de Conductor LMT 12/20 KV Corrales-Toca. Expediente: AT-119-07.

Por medio del presente anuncio, una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento de las personas relacionadas en el anexo a esta notificación que:

Con fecha 11 de marzo de 2008, se ha dictado por la Dirección General de Industria la siguiente información pública:

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica: "Cambio de conductor LMT 12/20 kV Corrales-Toca".

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S.L.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Hazas de Cesto.

Finalidad de la instalación: Con esta instalación se pretende sustituir el conductor para aumentar la capacidad de energía a transportar en la línea debido al crecimiento de la demanda eléctrica en la zona debido al desarrollo urbanístico que se está produciendo.

Características de la instalación:

- Línea aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 2.725 metros.

Número de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-110.

Apoyos metálicos: 18 (11 instalados).

Origen de la línea: CR Corrales.

Final de la línea: CR Toca.

- Línea subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 320 metros.

Número de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1x240 mm cuadrados Al.

Origen de la línea: CR Corrales (instalado).

Final de la línea: Apoyo número 1' L.A.M.T. Corrales-Toca (proyectado).

Presupuesto: 49.596,77 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, cuando los titulares de las fincas son desconocidos o se ignora el lugar de notificación.

Santander, 4 de marzo de 2009.-El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS "CAMBIO DE CONDUCTOR LMT 12/20 KV CORRALES-TOCA"

Finca	Titular	Polígono	Parcela	Municipio	Vuelo			Apoyo		Naturaleza
					Metros lineales	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	Nº apoyo	S.E. (m ²)	
3	Aurelio Rodríguez Cucurull		3773803	Hazas de Cesto	17,52	105	69	1	Ya existente	Pradera
5	Promociones Bereisen, S.L.		3773809	Hazas de Cesto	46,71	141	94			Edificación
7.1	Promociones Bereisen, S.L.		3572015	Hazas de Cesto	46,25	282	188	2	Ya existente	Pradera

SE: Superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo).

SP: Servidumbre de paso.

OT: Ocupación temporal.

09/3842

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-51-08.

En cumplimiento de los trámites que establece el artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 185, de 24 de septiembre de 2008, en el Boletín Oficial del Estado número 314, de 30 de diciembre de 2008, y en el periódico "El Diario Montañés", de 1 de octubre de 2008.

Advertido error en la RBDA (Relación de Bienes y Derechos Afectados) aparecida en la información pública mencionada y a los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete de nuevo al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Línea de media tensión subterránea 12/20 kV enlace CTC Finca Pontanía-CTC La Rota".

Peticionario: «E.On Distribución, S.L.»

Finalidad de la instalación: Se pretende poder alimentar la zona Este del municipio de Noja, fundamentalmente al barrio de Helgueras, al mismo tiempo en caso de incidencias en la red a los centros que toman de otras líneas generales de alimentación a Noja, como son las de la subestación de La Venera a Castillo y a Soano. Esta línea de alimentación, por lo tanto, permitirá disponer en caso de necesidad, de alimentación alternativa desde dos subestaciones diferentes, de La Venera y de Argoños, a todo el municipio de Noja.